

RESOLUCION N° 0153-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 23 de Abril del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 003532 - 15, presentado por la **Sra. DE LOS RIOS GODOY MIRELLA LISETTH**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de venta de alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 105-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000015, a la **Sra. DE LOS RIOS GODOY MIRELLA LISETTH**, para el giro de venta de alimentos (pecados, mariscos, menús, desayunos y bebidas) – **RESTAURANT CEBICHERÍA "MIRELLA"**

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 103.99 m², ubicado en Av. San Martín N° 601 Mz. 32 – Lte.14 A del CC. PP. II Etapa del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 1472-2015/DO-MDPN.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MIRELLA LISETTH
DE LOS RIOS GODOY

D.N.I 43647707

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

458